(Rellene en papel con membrete de la institución financiera)

A la atención de

sequa

Alexanderstrasse 10

53111 Bonn

Alemania

en lo sucesivo denominado «la Autoridad Contratante»

**Asunto:**  **Garantía n.º...
Garantía financiera para el reembolso de una prefinanciación pagadera en el marco del contrato de subvención *<* AIV\_P922\_call2/Título y número del contrato*>* (referencia que se deberá incluir en toda comunicación)**

Los abajo firmantes <nombre y dirección de la institución financiera>declaramos irrevocablemente por la presente garantizar como deudor principal, y no como simple fiador, por cuenta de <nombre y dirección del coordinador*>,* en lo sucesivo denominado «el Coordinador», en favor de la Autoridad Contratante, el pago de <importe de la prefinanciación en euros*>,* importe que representa la garantía referida en la cláusula 4 de las condiciones particulares del contrato de subvención *<***AIV\_P922\_call2/**título y número del contrato*>* celebrado entre el beneficiario o beneficiarios y la Autoridad Contratante, en lo sucesivo denominado «el Contrato».

El pago se efectuará sin conflicto ni procedimiento judicial alguno, a partir de la recepción de su primera solicitud escrita (por carta certificada con acuse de recibo) en la que se declare que el Coordinador no ha satisfecho una solicitud de reembolso de la prefinanciación o que el contrato ha sido resuelto. No demoraremos el pago ni nos opondremos al mismo por motivo alguno. Bajo ninguna circunstancia nos beneficiaremos de las excepciones de la fianza. Les informaremos por escrito en cuanto se haya efectuado el pago.

Especialmente convenimos en que ninguna modificación de las estipulaciones del Contrato nos puede liberar de la responsabilidad adquirida en virtud de dicha garantía. Renunciamos a ser informados de cualquier cambio, ampliación o modificación del Contrato.

Tomamos buena nota que la garantía se liberará 45 días después de que se haya pagado el saldo previsto en el Contrato.

Cualquier solicitud de pago conforme a los términos de la garantía deberá estar visada por el Director General de sequa.

La ley aplicable a la presente garantía será la de <inserte el país en que esté establecida la entidad financiera que emite la garantía*>*]*.* Todo litigio derivado de la presente garantía o relativo a la misma se dirimirá ante los tribunales de <inserte el país en que esté establecida la entidad financiera que emite la garantía*>*.

La presente garantía entrará en vigor y surtirá efecto a partir de la recepción del pago de prefinanciación al Coordinador.

Hecho en [*lugar*], el [*fecha*]

|  |  |
| --- | --- |
| [*Firma*][*Cargo en la entidad financiera / banco*] | [*Firma*][*Cargo en la entidad financiera / banco*] |